

## Propone Minagricultura

# Elevar impuestos de actividades ambientalmente destructivas

**E**l ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Carlos Gustavo Cano Sanz, dijo que las políticas energéticas tendrán en adelante iguales o aun mayores efectos sobre la seguridad alimentaria que las políticas agrícolas tradicionales. La afirmación la hizo durante su intervención en el foro Bio-combustibles: Realidad o Utopía, que se realizó el 7 de septiembre pasado en la Universidad de La Sabana.

El jefe de la cartera agropecuaria señaló que la economía debe hacer parte del medio ambiente y no lo contrario. Por tanto, dijo, es preciso construir un aparato productivo que, en vez de estar enfrentado, sea compatible con la ecología. “Es preciso enmendar una grave distorsión en el mecanismo de formación de los precios”.

### Cambios en la política fiscal

Para el ministro de Agricultura, al igual que como lo está haciendo exitosamente Alemania, es necesario reestructurar el sistema tributario, reduciendo los impuestos sobre los ingresos y, a cambio, elevarlos para las actividades ambientalmente destructivas (consumo de combustibles fósiles, el bombeo de aguas subterráneas, la deforestación, la pesca de captura), a fin de que el mercado comience a expresar la verdad ecológica. Es decir, incorporar al mecanismo de formación de precios los costos ambientales.

De acuerdo con Cano Sanz, el desarrollo de fuentes energéticas alternativas debe impulsarse mediante la sustitución de los actuales subsidios a los combustibles de origen fósil, por subvenciones e incentivos a los de origen no agotable o renovable, y en general al empleo de las llamadas tecnologías y modalidades de producción ambientalmente limpias, incluyendo la llamada agricultura de precisión. 

## Gran acuerdo de gestión ambiental con Cormacarena



**A**nte los serios retrasos en los procesos de evaluación y aprobación de los planes de manejo ambiental y legalización de los permisos ambientales correspondientes para la mayoría de las empresas palmeras con planta de beneficio en el departamento del Meta, debidos en parte a los cambios de competencia como autoridad ambiental de Corporinoquia a Cormacarena por mandato de la Ley 812 de 2003, Fedepalma ha llevado a cabo una gestión favorable con la Dirección General y la Subdirección de Gestión y Control Ambiental de Cormacarena, para tratar de solucionar estos inconvenientes en un tiempo razonable.

Luego de las visitas de reconocimiento que hizo la corporación en el mes de febrero pasado con la Unidad Ambiental de Fedepalma, y al evaluar el proceso de gestión ambiental con el sector palmero, la Dirección General le hizo una propuesta a la Federación para que, trabajando en conjunto, se encontrara un salida justa frente a estos retrasos.

En este sentido, se llegó a un acuerdo estratégico de convocar empresa por empresa para revisar todo su expediente, y de acuerdo con su situación, cancelar de inmediato los servicios de evaluación. Tanto para Cormacarena como para Fedepalma, fue muy satisfactorio comprobar que el 100% de las empresas respondió a esta convocatoria, y aceptó este gran acuerdo para desarrollar el cronograma de actividades, cuyo objetivo es tener debidamente aprobadas todas sus obligaciones ambientales a finales del presente año. 